



Resolución Directoral

N° 00069-2024-ENSAD/DG

Lima, 22 de mayo de 2024

Visto, el Informe N° 00005-2024-ENSAD/DG-DI de fecha 13 de mayo de 2024, derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica con Memorandum N° 00274-2024-ENSAD/DG de fecha 21 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 00041-2024-ENSAD/DG de fecha 21 de marzo de 2024, se autoriza la realización del Sexto ETTIEN 2024 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, con el mencionado acto resolutivo se autoriza la conformación de la Comisión Organizadora del Sexto ETTIEN 2024 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, según detalle siguiente:

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL SEXTO ETTIEN 2024	
MIEMBROS	CARGO
ISADORA LUCIA LORA CUENTAS	Directora de Investigación
VANIA FANTASÍA GUEVARA PÉREZ	Directora de Producción Artística y Actividades Académicas
MIGUEL ÁNGEL AGURTO SILVA	Jefe de la carrera de Educación Artística
ESTEFANY YESENIA FARIÁS MORENO	Jefe de la carrera de Diseño Escenográfico
VIRGILIO CÉSAR SALAS CHAMBILLA	Jefe de la carrera de Actuación
YASMIN MILAGROS LOAYZA JUÁREZ	Coordinadora de proyectos de investigación
JORGE DUBATTI	UBA
MARÍA NATACHA KOSS	UBA

EXPEDIENTE: DI2024-INT-0355186 CLAVE: 374173

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



JOSÉ DOMINGO GARZÓN GARZÓN	UPN
ANNYA ATANASIO CADENA	UNAM
CARLOS VALDEZ ESPINOZA	ENSAD
RAÚL AUGUSTO DEL ÁGUILA ALEGRÍA	PUCP, UPC
JORGE ARMANDO VERGARA PÉREZ	ENSAD

Que, con Informe del Visto la Directora de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el marco de su análisis señala lo siguiente: “3.1 El comité organizador del VI ETTIEN, considerando la idoneidad académica y su trayectoria ha designado como miembros del comité científico (...) 3.2 El comité organizador del VI ETTIEN ha participado en la elaboración de las “BASES DE CONVOCATORIA DE PONENCIAS DEL SEXTO ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD (ETTIEN 2024)” para la recepción de ponencias.”;

Que, con el precitado Informe la Directora de Investigación recomienda lo siguiente: “5.1 Se sugiere aprobar la conformación del comité científico del 6. ° ETTIEN, mediante resolución directoral. 5.2 Se sugiere la aprobación de las “BASES DE CONVOCATORIA DE PONENCIAS DEL SEXTO ENCUENTRO TEÓRICO TEATRAL INTERNACIONAL ENSAD (ETTIEN 2024)”, mediante resolución directoral para su publicación.”;

Que, la Directora General (e) mediante Memorándum N° 00274-2024-ENSAD/DG de fecha 21 de mayo de 2024, aprueba la conformación del Comité Científico del Sexto ETTIEN 2024 y Bases de Convocatoria de Ponencias del Sexto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2024), derivando a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 00005-2024-ENSAD/DG-DI, para la elaboración del correspondiente acto administrativo;

Que, con Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2024, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, según el artículo 2º de la precitada Resolución Ministerial, los Responsables de las Unidades Ejecutoras están a cargo de su administración y ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve: “ARTÍCULO 1.- ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (...).”;

EXPEDIENTE: DI2024-INT-0355186 CLAVE: 374173

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por la Directora Académica, Directora de Investigación, Directora de Producción Artística y Actividades Académicas, el jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y jefa de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias; Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación ; Resolución Ministerial N° 400-2015- MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU de fecha 05 de enero de 2024, que designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024; Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve: ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 ; Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; Resolución Directoral N° 038-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno; Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Académico.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, las Bases de Convocatoria de Ponencias del Sexto Encuentro Teórico Teatral Internacional ENSAD (ETTIEN 2024), de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, que como anexo forma parte del presente.

Artículo 2°. - **AUTORIZAR**, la conformación del Comité Científico del Sexto ETTIEN 2024 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, según detalle siguiente:

COMITÉ CIENTÍFICO DEL SEXTO ETTIEN 2024			
N°.	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE	PAÍS
1	Magíster	Rubén Luis Bardales Bardales	Perú
2	Magíster	David Dalid Villena Reyes	Perú
3	Doctor	Anabel Paoletta	Argentina
4	Doctor	Wagner Francisco Araujo Cintra	Brasil
5	Doctor	Daniela Alejandra Capona	Chile
6	Doctor	Carlos Urani Montiel	México

EXPEDIENTE: DI2024-INT-0355186 CLAVE: 374173

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



7	Doctor	Jara Martínez Valderas	España
8	Doctor	Gustavo Montes Rodríguez	España
9	Doctor	Felisa de Blas Gómez	España
10	Magíster	César Ernesto Arenas Ulloa	Perú
11	Doctor	Andrés León Geyer	Perú

Artículo 3°. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Investigación y Comité Organizador del Sexto ETTIEN 2024 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°. - **DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 5°. - **DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: DI2024-INT-0355186 CLAVE: 374173

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

